Núm. 31. Martes 10 de Diciembre de 1833. 8 cuartos.

Suscríbese en la Redaccion Librería de Hernandez, *en las Cuatro-calles (á donde se dirijirán los avisos* francos de porte) *á* 10 *rs. vn. al mes para los suscriptores de esta ciudad, puesto en sus casas, y* 12 *para los de fuera franco de porte.*

En Madrid se suscribe en la librería de Razola: *Valencia,* Cabrerizo: *Barcelona,* Bergnes y comp.ª: *Zaragoza,* Polo: *Sevilla,* Caro: *Valladolid,* Roldan; *y en Cádiz,* Hortal y comp.ª

Sale los martes, jueves y domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo.= El Sr. administrdor de rentas de esta provincia en oficio fecha 3 del corriente me dice lo que sigue.

»Habiéndose celebrado en esta capital los tres remates prevenidos en el artículo 1º de la real orden de 9 de octubre de 1828 para el arriendo por subasta de los derechos de aguardiente y licores que se consuman en el año próximo de 1834 en los pueblos del partido de la misma, y mediante no haberse presentado licitadores á los que incluye la adjunta nota, espero se sirva V. S., si lo tuviese á bien, comunicar orden á sus respectivas justicias para que en el preciso término de seis dias, ó el que V. S. tenga á bien señalarles, se presenten los apoderados suficientemente autorizados en estas oficinas de provincia á celebrar el encabezamiento de dicho ramo, segun se manda por el artículo 5 de la citada real orden."

Lo que trascribo á VV. respecto que ese pueblo está comprendido en la lista de que va hecho mérito, para que en su inteligencia dispongan su cumplimiento en cuanto les comprende en el plazo que propone el Sr. administrador, sin escusa ni pretesto y bajo toda responsabilidad de VV.=Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 7 de diciembre de 1833.=El marques de Casa-Pizarro.=Sres. justicias y ayuntamientos de Ajofrin, Alameda de la Sagra, Alanchete y Valverde, Aldeaencabo, Arisgotas, Carranque, Casalgordo, Chueca, Fontanarejo, Gerindote, Illescas, Magan, Manzaneque, Maqueda, Mascaraque, Mazarambroz, Menasalbas, Navalpino, Navahondilla, Navalucillos de Toledo, Noves, Hontanar, Pantoja, Paredes, Pelahustan, Portillo, Recas, Rielbes, S. Pedro de la Mata, S. Silvestre, Santa Cruz del Retamar, Santa Olalla, Sonseca, Valde Sto. Domingo, Ventas de Retamosa, y Villaluenga.

Madrid 7 de diciembre.

La Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y S. M. la Reina Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Diciembre 9 de 1833.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor, muy señor mio: como soy cristiano viejo (digo viejo porque no soy de los *vacunados* á lo Merino, ó regenerados por el Rmo. P. *Vaca*) que hace mas de seis años que rabiaba por meterme á escritor, y no sabia cómo hacerlo. Discurria mil trazas, y ninguna me parecia al caso para empezar la carrera, porque luego tropezaba con lo que me enseñó mi tio cura (q. e. e. g.) de sana crítica..... eleccion de materias..... delicadeza..... veracidad..... decoro..... &c. &c.; y me parecian tan graves estos respetos, que violentando mi propension natural, callaba por no quebrantarlos; pero ya me he resuelto á atropellar por todo, y salga bien ó mal voy á echar mi cuarto á espadas, y parecer en el mundo literario, aunque sea á costa de los disgustos que necesariamente produce el delicado y espinoso oficio que emprendo.

EL CURA MERINO.

He aqui el Bu de las beatas, el espantajo de los incautos, el coco de las viejas, el seductor de los sencillos, el talisman de los traidores, el caudillo de la rebelion, el verdugo de su patria, el monstruo de la naturaleza, la afrenta del sacerdocio, la vileza personificada, la ingratitud ambulante, y reunido en una sola perso-

Diputación de Toledo. Servicio de Archivo. Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, n.º 31, 10/12/18